



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL  
*Educadora de educadores*

## RECTORÍA

RESOLUCIÓN N<sup>o</sup>. 1407 DE 10 NOV 2011

*"Por la cual se adjudica la invitación Pública No. 004 de 2011."*

### EL RECTOR (E) DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

En ejercicio de sus facultades estatutarias en especial las que le atribuyen los Acuerdos 035 de 2005 y el Acuerdo 019 de 2004, y

#### CONSIDERANDO

Que mediante resolución 1227 de 04 de Octubre de 2011, se ordenó la apertura de la invitación pública No. 04 de 2011 con el objeto de **"PRESTAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA EN LAS DIFERENTES SEDES DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL, CON EL FIN DE ASEGURAR LA PROTECCIÓN Y CUSTODIA DE LAS PERSONAS, BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD DE LA ENTIDAD, Y DE LOS QUE LEGALMENTE SEA O LLEGARE A SER RESPONSABLE"**.

Que de la apertura de ese proceso y de los términos de referencia se realizó publicación en la página Web de la Universidad Pedagógica Nacional el día 04 de Octubre de 2011 y en el diario El Tiempo 06 de Octubre de 2011.

Que de acuerdo con el cronograma de la invitación el día 10 de Octubre de 2011, se realizó por parte de los posibles interesados la visita técnica no obligatoria a los diferentes puntos o sedes en donde se deberían prestar los servicios a contratar.

Que el día 12 de Octubre de 2011 a partir de las 2:30 p.m., en la Sala de Juntas de la Rectoría de la UPN, se llevó a cabo la Audiencia de Aclaración de los Términos de Referencia, oportunidad en la que los distintos interesados formularon interrogantes, observaciones o sugerencias a los términos de referencia publicados, inquietudes que junto con aquellas formuladas por escrito fueron objeto de respuesta en el escrito "Documento de respuesta a las observaciones a los términos de referencia de la Invitación Pública No. 004 de 2011", que se publicó en la página Web de la UPN el día 20 de Octubre de 2011 junto con la Adenda No. 2, con la cual se introdujeron algunas modificaciones a los términos de referencia, tal y como se consideró en la modificación al cronograma mediante la Adenda No. 1 publicada en la página Web el 19 de Octubre de 2011.

Que el día 24 de Octubre de 2011, la UPN publicó en la página Web la Adenda No. 3 mediante la cual modificó el numeral 3.6.3. de los términos de referencia.

Que el día 25 de Octubre de 2011 a las 3:00 p.m., se cerró el término para la presentación de propuestas y en esa misma oportunidad y según lo previsto en el cronograma del proceso se celebró la audiencia de la apertura de la urna y de las ofertas recibidas. De lo ocurrido en esa audiencia se levantó el acta correspondiente de acuerdo con la cual se recibieron propuestas de las siguientes Empresas y/o Uniones Temporales:

12/11

10 NOV 2011



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL  
*Educadora de educadores*

## RECTORÍA

RESOLUCIÓN No. 1407 DE 10 NOV 2011

*"Por la cual se Adjudica la invitación Pública No. 004 de 2011."*

Que dentro del término de traslado del informe se recibieron observaciones de la UNION TEMPORAL SEGURIDAD CENTRAL LTDA - SEGURIDAD VIGILANCIA COLOMBIANA SEVICOL LTDA, COOPERATIVA DE VIGILANTES STARCOOP CTA., GUARDIANES COMPAÑIA LIDER DE SEGURIDAD LTDA., UNION TEMPORAL COLVISEG. LTDA. - SEPECOL LTDA, COBASEC LTDA., UNION TEMPORAL VISE LTDA. - VIGILANCIA ACOSTA LTDA - COSERVICREA LTDA., UNION TEMPORAL SEGURCOL - ANDINA.

Que el término previsto en el cronograma inicial para la publicación de las respuestas a las observaciones al resultado de la evaluación y para la expedición del acto administrativo de adjudicación, fue objeto de modificación mediante las adendas Nos. 5 y 6 de fechas 4 y 9 de noviembre de 2011.

Que el Comité Evaluador de la invitación procedió al estudio de las diferentes observaciones formuladas a la evaluación preliminar y como resultado del mismo se produjo el documento de respuesta a cada una de las observaciones que fue objeto de publicación en la pagina web de la universidad el día 10 de noviembre de 2011, y de acuerdo con el cual la evaluación final de la presente invitación pública, concluye que el proponente en cuyo favor debe adjudicarse el proceso es GUARDIANES COMPAÑIA LIDER DE SEGURIDAD LTDA por haber obtenido el mayor puntaje en los diferentes criterios de evaluación, resultado que se consignó en el siguiente cuadro:

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL  
VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

INVITACION PUBLICA No. 004  
SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA

RESUMEN CALIFICACION DE PROPUESTAS

No.	NOMBRE DE OPERENTE	CRITERIO JURIDICO CUMPLE / NO CUMPLE	EVALUACION ECONOMICA 450 PUNTAJE	EVALUACION TECNICA PUNTAJE 550	DEDUCCION POR SANCIONES	TOTAL DE PUNTAJES 1000
1	UNION TEMPORAL SEGURCOL - ANDINA	NO CUMPLE	NO CUMPLE		0	NO APLICA
2	GUARDIANES COMPAÑIA LIDER DE SEGURIDAD LTDA.	CUMPLE	449,03	550	0	999,03
3	UNION TEMPORAL VIGIAS DE COLOMBIA SRL LTDA - COMPAÑIA DE VIGILANCIA PRIVADA SERSECOL LTDA.	CUMPLE	NO CUMPLE		0	NO APLICA
4	UNION TEMPORAL VISE LTDA - VIGILANCIA ACOSTA LTDA - COSERVICREA LTDA	CUMPLE	NO CUMPLE		0	NO APLICA
5	UNION TEMPORAL SERVICONFOR - AGUILA DE ORO	CUMPLE	NO CUMPLE		0	NO APLICA
6	COOPERATIVA DE VIGILANTES STARCOOP CTA.	CUMPLE	450	545,45	0	995,45
7	COBASEC LTDA	CUMPLE	448,63	550	0	998,63
8	UNION TEMPORAL SEPECOL LTDA - COLVISEG LTDA	CUMPLE	NO CUMPLE		0	NO APLICA
9	UNION TEMPORAL SEGURIDAD CENTRAL LTDA - SEGURIDAD Y VIGILANCIA COLOMBIANA SEVICOL LTDA.	CUMPLE	NO CUMPLE		0	NO APLICA



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL  
*Educadora de Educadores*

## RECTORÍA

RESOLUCIÓN N<sup>o</sup>. 1407 DE 10 NOV 2011

"Por la cual se Adjudica la invitación Pública No. 004 de 2011."

1. UNION TEMPORAL SEGURCOL - ANDINA.
2. GUARDIANES COMPAÑÍA LIDER DE SEGURIDAD LTDA.
3. UNION TEMPORAL VIGIAS DE COLOMBIA SRL LTDA. - SERSECOL LTDA.
4. UNION TEMPORAL VISE LTDA. - VIGILANCIA ACOSTA LTDA - COSERVICREA LTDA.
5. UNION TEMPORAL SERVICONFOR - AGUILA DE ORO DE COLOMBIA LTDA.
6. COOPERATIVA DE VIGILANTES STARCOOP CTA.
7. COBASEC LTDA.
8. UNION TEMPORAL COLVISEG LTDA. - SEPECOL LTDA.
9. UNION TEMPORAL SEGURIDAD CENTRAL LTDA - SEGURIDAD VIGILANCIA COLOMBIANA SEVICOL LTDA.

Que la UPN realizó la verificación de los aspectos jurídicos, técnicos y económicos de las propuestas presentadas y evaluó los factores de calificación establecidos en los términos de referencia y sus Adendas, cuyo resultado fue consignado en el informe preliminar de evaluación que se publicó en la página Web de la UPN el día 01 de Noviembre de 2011 y conforme al cual el resultado fue el siguiente:

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL  
VICERECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

INVITACIÓN PÚBLICA N<sup>o</sup>. 004  
SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA

RESUMEN CALIFICACION DE PROPUESTAS

No.	NOMBRE DE OFERENTE	CRITERIO JURIDICO: CUMPLE / NO CUMPLE	EVALUACION ECONOMICA 150 PUNTOS	EVALUACION TECNICA PUNTAJE 850	DEDUCCION POR SANCIONES	TOTAL DE PUNTAJES: 1000
1	UNION TEMPORAL SEGURCOL - ANDINA	NO CUMPLE	NO CUMPLE	550	0	NO APLICA
2	GUARDIANES COMPAÑÍA LIDER DE SEGURIDAD LTDA.	CUMPLE*	449,03	550	0	999,03
3	UNION TEMPORAL VIGIAS DE COLOMBIA SRL LTDA - COMPAÑÍA DE VIGILANCIA PRIVADA SERSECOL LTDA.	CUMPLE	NO CUMPLE	550	0	NO APLICA
4	UNION TEMPORAL VISE LTDA - VIGILANCIA ACOSTA LTDA - COSERVICREA LTDA	CUMPLE	NO CUMPLE	550	0	NO APLICA
5	UNION TEMPORAL SERVICONFOR - AGUILA DE ORO	CUMPLE	NO CUMPLE	550	0	NO APLICA
6	COOPERATIVA DE VIGILANTES STARCOOP CTA.	CUMPLE	450	550	0	1000
7	COBASEC LTDA	CUMPLE	448,63	550	0	998,63
8	UNION TEMPORAL SEPECOL LTDA - COLVISEG LTDA	CUMPLE	NO CUMPLE	550	0	NO APLICA
9	UNION TEMPORAL SEGURIDAD CENTRAL LTDA - SEGURIDAD Y VIGILANCIA COLOMBIANA SEVICOL LTDA.	CUMPLE	NO CUMPLE	550	0	NO APLICA

\* ACLARAR EL NUMERAL 3 DEL ANEXO 2 DE LA CARTA DE PRESENTACIÓN

BAH



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL

Educadora de Educadores

## RECTORÍA

RESOLUCIÓN N<sup>o</sup> 1407 DE 10 NOV 2011

*"Por la cual se Adjudica la invitación Pública No. 004 de 2011."*

Que el resultado final de la evaluación, aprobado por el Comité Evaluador designado mediante resolución No. 1227 del 4 de octubre de 2011, fue puesto en consideración del Comité de Contratación de la Universidad que, en su sesión del 10 de noviembre de 2011, acogió de manera unánime los resultados presentados por el Comité Evaluador y decidió recomendar al Señor Rector de la Universidad la expedición del acto administrativo de adjudicación al Proponente GUARDIANES COMPAÑÍA LIDER DE SEGURIDAD LTDA., recomendación que por encontrarla debidamente justificada acoge este despacho.

En mérito de lo expuesto,

### RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO:** Adjudicar a GUARDIANES COMPAÑÍA LIDER DE SEGURIDAD LTDA., la Invitación Pública No. 004 de 2011, con el objeto de "PRESTAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA EN LAS DIFERENTES SEDES DE LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL, CON EL FIN DE ASEGURAR LA PROTECCIÓN Y CUSTODIA DE LAS PERSONAS, BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD DE LA ENTIDAD, Y DE LOS QUE LEGALMENTE SEA O LLEGARE A SER RESPONSABLE", por el termino de TRECE (13) meses y por valor de DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE. (\$2.499.928.248), de conformidad con las consideraciones consignadas en la parte motiva de la presente resolución.

**ARTICULO SEGUNDO:** Ordenar la notificación de esta resolución al proponente favorecido y comunicarla a los demás oferentes mediante su publicación en la página Web de la Universidad, advirtiéndoseles que frente a la misma no procede recurso alguno por la vía Gubernativa.

**ARTICULO TERCERO:** Ordenar la publicación de esta Resolución en la página Web de la Universidad.

**ARTICULO CUARTO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su ejecutoria.

### NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 10 NOV 2011

**JOSE DOMINGO GARZÓN GARZÓN**  
**RECTOR (E)**

Elaboró: Grupo de Contratación  
Revisó y aprobó: María Ruth Martínez Hernández - Vicerrectora Administrativa y Financiera  
Justo Germán Bermúdez - Jefe Oficina Asesora Jurídica.